

República de Colombia
Rama Judicial del Poder público



Tribunal Administrativo del Atlántico
Secretaría General
Nit. 00800165799

**AVISO a la comunidad en
Medio De Control de NULIDAD**

*La suscrita SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL
ATLÁNTICO, Informa:*

A la comunidad en General, a los nueve (09) días del mes de octubre de dos mil quince (2015), lo siguiente: Que dentro del medio de control de Nulidad, se admitió la demanda radicado bajo el número 08 001 23 33 001 2014 01080 JR, demandante: Hugo Manuel Márquez Bernal, demandado: Departamento del Atlántico, a fin de que la comunidad tenga conocimiento de la existencia del presente proceso el cual se admitió mediante auto adiado quince (15) de diciembre de dos mil catorce (2014), modificado por el numeral 3° del auto fechado veintidós (22) de septiembre de dos mil quince (2015).

Lo anterior, para efectos de darle cumplimiento a lo consagrado en el artículo 171 numeral 5° de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de conformidad con lo ordenado por la Magistrada Ponente Dra. JUDITH ROMERO IBARRA, en auto adiado veintidós (22) de septiembre de dos mil quince (2015).

Barranquilla, Octubre nueve (09) de 2015.

MARÍA DEL PILAR GONZALEZ GONZALEZ
SECRETARIA GENERAL